



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL DA CUENTA DE LOS ACUERDOS Y/O CONSULTAS TURNADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones II, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; informo:

Que derivado de la comunicación interinstitucional que existe entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Nacional Electoral, en diversas fechas se recibió la documentación siguiente:

I.- Acuerdo, resoluciones, dictámenes y oficios.

- Acuerdo INE/CG1420/2021, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL" y Anexos.
- Resolución INE/CG1415/2021, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2020-2021" y Anexos.
- Resolución INE/CG1328/2021.- intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS Y LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE" y Anexos.
- Dictamen INE/CG1326/2021.- intitulado "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES POLÍTICAS LOCALES, DE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y JUNTAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE."
- Dictamen INE/CG1327/2021.- intitulado "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL



ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE.”

- Oficios INE/DEOE/1924/2021, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral e INE/DERFE/STN/12574/2021, signado por el Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ambos del INE; mediante los cuales dan respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; relativo al conteo rápido para la elección de gubernatura en esa entidad.
- Oficio INE/DERFE/STN/12766/2021, signado por el Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Electoral de Tamaulipas; relativo a la captación del apoyo ciudadano.
- Oficios INE/DEPPP/DE/DPPE/9373/2021, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos e INE/DERFE/STN/12767/2021, signado por el Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ambos del INE; mediante los cuales dan respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Baja California; sobre el proceso de constitución de partidos políticos locales.

A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficios del número SECG/3831/2021 al SECG/3840/2021, de fecha 3 de agosto de 2021, la versión electrónica de los documentos siguientes: INE/CG1420/2021, INE/CG1415/2021, INE/CG1328/2021, INE/CG1326/2021, INE/CG1327/2021, INE/DEOE/1924/2021, INE/DERFE/STN/12574/2021, INE/DERFE/STN/12766/2021, INE/DEPPP/DE/DPPE/9373/2021 e INE/DERFE/STN/12767/2021, antes citados.

## II.- Oficios.

- Oficio INE/UTF/DRN/39063/2021, signado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; relativa al proceso de liquidación de partidos políticos.
- Oficio INE/UTF/DRN/39086/2021, signado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta efectuada a través del similar IEE/P/3035/2021, signado por el Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; relativa a financiamiento de campaña de un partido político.
- Oficio INE/DECEyEC/1701/2021, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; relativa a información relacionada con la capacitación electoral.



- Oficio INE/UTF/DA/38893/2021, signado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; relativo al uso de prerrogativas de origen local de los partidos políticos que no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida para las elecciones de Gobernatura y Diputaciones, en el proceso electoral local.
- Oficio INE/UTF/DA/39009/2021, signado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; relativa a fiscalización a Candidaturas Independientes.
- Oficio INE/UNICOM/4068/2021, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE; mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficios del número SECG/3951/2021 al SECG/3960/2021, de fecha 14 de agosto de 2021, la versión electrónica de los documentos siguientes: INE/UTF/DRN/39063/2021, INE/UTF/DRN/39086/2021, INE/DECEyEC/1701/2021, INE/UTF/DA/38893/2021, INE/UTF/DA/39009/2021 e INE/UNICOM/4068/2021, antes citados.

ATTENTAMENTE

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS,  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Elaboró y revisó	Lic. Diego Alfonso Gutiérrez Sánchez
------------------	--------------------------------------

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".*